



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

CUARTO TRIMESTRE DE 2014

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

CONTENIDO

I. Introducción

- a) Marco normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. Evolución del portafolio de inversión

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral; y,
- b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral.

III. Posición del portafolio de inversión

- a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral;
- b) Productos financieros; y,
- c) Transferencias efectuadas.

IV. Cumplimiento de límites

V. Evaluación del desempeño

- a) Reporte de tasas de rendimiento; y,
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

I. INTRODUCCIÓN

a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2014.

b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento conforme al Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF, ambos aprobados por el H. Consejo Técnico en agosto de 2013.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme a lo establecido en la nueva normatividad en materia de inversiones financieras, emitida por el H. Consejo Técnico en sus sesiones ordinarias de octubre y diciembre de 2013, la cual entró en vigor el 28 de enero de 2014: las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de Reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
 - Gastos Médicos para Pensionados (GMP)
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)

- ▶ Fondo Laboral
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las Reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Reservas y el Fondo Laboral.

La posición de AFORE XXI Banorte no está considerada en los ejercicios de asignación estratégica de activos, de evaluación del desempeño, en el cálculo de los valores en riesgo, ni en la duración de los portafolios de inversión.

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

Informe relativo a las operaciones de inversión, los rendimientos obtenidos y la composición de las inversiones de las Reservas Financieras y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, que se elabora con fundamento en lo dispuesto en los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; en los numerales 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, 8.2.1 de las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, 8.2.1 de los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Inversiones Financieras; así como en el acuerdo SA3.HCT.280813/227.P.DF. del H. Consejo Técnico.

II. Evolución del portafolio de inversión

a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral

- Régimen de inversión

Porcentajes máximos de inversión

Clase de Activo / Moneda Extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2
				SIV	SRT	GMP	SEM	
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	50	50	50	50	50	50	50	50
Notas Estructuradas	10	10	10	15	15	5	5	15
Valores extranjeros reconocidos en México				25	25	10	10	25
Sociedades de Inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Bursatilizaciones				5	5			5
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25
Sociedades de Inversión	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs			25	25	25	25	25	25
Bursatilizaciones			5	5	5	5	5	5
Valores Extranjeros reconocidos en México			30	30	30	30	30	30
Acciones de empresas afines				100	100			
Mercado accionario				25	25			25
Sociedades de Inversión				25	25			25
ETFs				25	25			25
Moneda Extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo *	1 año							
Duración máxima				5 años	5 años	2 años	2 años	s/l

* El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria y corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: sin límite

- Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la asignación estratégica de activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 5-591/14 aprobó la AEA 2014, como ponderación y rangos objetivo para clases de activos y ponderación objetivo por tipo de tasa para la RGFA; las RFAs de SIV, SRT y GMP; y la RJPS2 del Fondo Laboral. Asimismo, aprobó revisar dicha asignación con periodicidad trimestral durante 2014.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Clase de Activo	RGFA				RFAs											
					SIV				SRT				GMP			
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic
Deuda Gubernamental	30	33.3	34.8	34.5	25	25.2	25.8	23.9	25	26.1	26.2	24.3	50	49.6	49.6	48.8
Deuda Bancaria	50	44.8	45.5	43.8	10	5.5	5.7	6.7	10	6.0	6.8	7.4	25	25.5	29.9	27.2
Deuda Corporativa	20	21.9	19.8	21.7	15	20.3	20.5	21.5	15	16.0	16.1	17.5	25	24.8	20.5	24.0
AFORE XXI Banorte ^{1/}	-	-	-	-	50	48.9	48.0	48.0	50	51.2	50.2	50.2	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.7	0.7	0.7	-	-	-	-

La implementación de la AEA 2014 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero. Pueden observarse desviaciones respecto a lo que dicha asignación establece en la posición en deuda bancaria dado que los recursos son invertidos en esta clase de activo a muy corto plazo, particularmente en fondeo, para contar con recursos líquidos disponibles para invertir conforme a la AEA 2014 en cuanto se considere conveniente.

La Comisión, en seguimiento a su acuerdo 5-591/14, aprobó las adecuaciones a la AEA 2014 presentadas en la 2da revisión trimestral mediante acuerdo 4-603/14, las cuales entraron en vigor a partir del 23 de julio de 2014. Posteriormente, aprobó las adecuaciones a la AEA 2014 presentadas en la 3a revisión trimestral mediante acuerdo 8-610/14, las cuales tienen vigencia a partir del 12 de noviembre de 2014 y consideran, entre otros, modificaciones por tipo de tasa.

^{1/} La posición en AFORE XXI Banorte corresponde al valor contable de dicha inversión.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes

Clase de Activo	RJPS2			
	AEA	Oct	Nov	Dic
Deuda Gubernamental	50	50.8	51.5	50.8
Deuda Bancaria	25	27.4	25.1	25.7
Deuda Corporativa	25	20.7	22.3	22.4
AFORE XXI Banorte ^{1/}	-	-	-	-
Otros	-	1.1	1.1	1.1

La implementación de la AEA 2014 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero. Pueden observarse desviaciones respecto a lo que dicha asignación establece en la posición en deuda bancaria dado que los recursos son invertidos en esta clase de activo a muy corto plazo, particularmente en fondeo, para contar con recursos líquidos disponibles para invertir conforme a la AEA 2014 en cuanto se considere conveniente.

La Comisión, en seguimiento a su acuerdo 5-591/14, aprobó las adecuaciones a la AEA 2014 presentadas en la 2da revisión trimestral mediante acuerdo 4-603/14, las cuales entraron en vigor a partir del 23 de julio de 2014. Posteriormente, aprobó las adecuaciones a la AEA 2014 presentadas en la 3a revisión trimestral mediante acuerdo 8-610/14, las cuales tienen vigencia a partir del 12 de noviembre de 2014 y consideran, entre otros, modificaciones por tipo de tasa.

^{1/} La posición en AFORE XXI Banorte corresponde al valor contable de dicha inversión.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

• Asignación estratégica de activos (continuación)

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes ^{2/}

Tipo de Tasa	RGFA				RFAs									
					SIV					SRT				
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	AEA	Nov	Dic	AEA	Oct	AEA	Nov	Dic
Fondeo	10	23.3	9.6	3.7	10	3.3	5	3.6	1.4	10	2.9	5	4.5	1.8
Tasa fija	35	22.3	30.0	32.7	23	24.2	25	25.5	27.8	23	28.3	25	28.4	31.9
Tasa real	-	-	-	-	40	37.3	40	36.4	36.9	40	39.4	40	38.3	38.9
Tasa revisable	55	54.4	60.4	63.6	27	35.2	30	34.5	34.0	27	29.3	30	28.8	27.3
Renta variable ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^{2/} No considera la posición accionaria en AFORE XXI Banorte y Metrofinanciera.

^{3/} Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

Cifras en porcentajes al cierre de cada mes ^{2/}

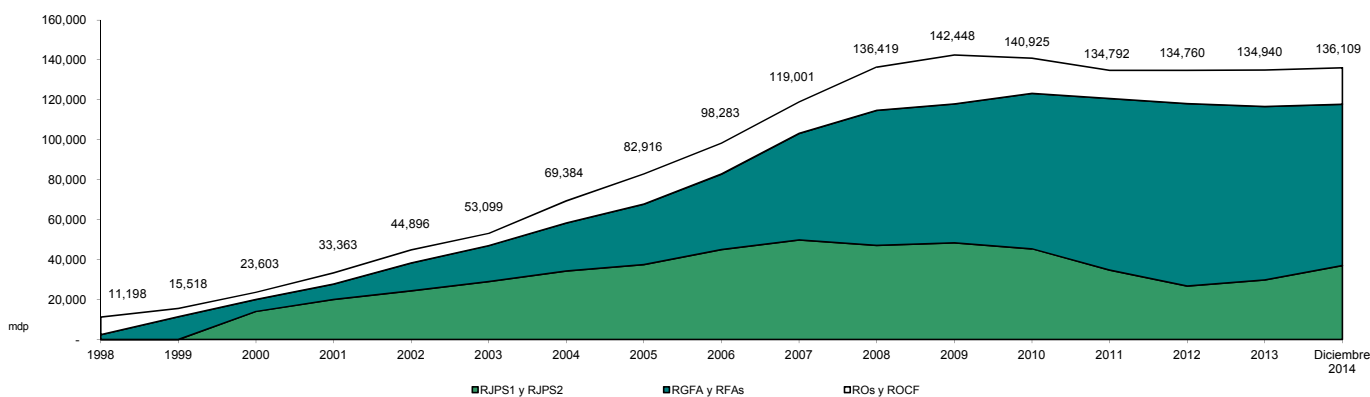
Tipo de Tasa	RFA-GMP				RJPS2			
	AEA	Oct	Nov	Dic	AEA	Oct	Nov	Dic
Fondeo	10	14.5	19.0	16.4	10	8.9	4.6	2.8
Tasa fija	55	50.6	50.5	49.8	34	37.9	38.6	38.1
Tasa real	15	14.5	14.5	14.2	50	50.8	52.2	51.7
Tasa revisable	20	20.4	16.1	19.6	5	1.9	4.1	6.9
Renta variable ^{3/}	-	-	-	-	1	0.5	0.5	0.5

^{2/} No considera la posición accionaria en AFORE XXI Banorte y Metrofinanciera.

^{3/} Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral



III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral

Portafolio	Al 31 de octubre				Al 30 de noviembre				Al 31 de diciembre			
	Posición			Saldo contable	Posición			Saldo contable	Posición			Saldo contable
	Moneda extranjera ¹		Moneda Local		Moneda extranjera ²		Moneda Local		Moneda extranjera ³		Moneda Local	
	mdd	mdp	mdp	mdp	mdd	mdp	mdp	mdp	mdd	mdp	mdp	mdp
ROs	23.0	308.5	16,433.2	16,741.7	24.4	335.2	14,262.6	14,597.8	24.0	352.8	7,266.9	7,619.7
ROCF			10,596.4	10,596.4			10,625.8	10,625.8			10,656.1	10,656.1
RGFA			3,549.1	3,549.1			3,576.4	3,576.4			3,601.1	3,601.1
RFAs			87,114.0	87,114.0			87,474.0	87,474.0			77,239.9	77,239.9
- SIV			6,816.3	6,816.3			7,019.1	7,019.1			7,055.7	7,055.7
- SRT			4,954.6	4,954.6			5,115.0	5,115.0			5,142.6	5,142.6
- Conservado a Vencimiento			4,885.7	4,885.7			5,046.1	5,046.1			5,073.7	5,073.7
- Disponible para su Venta			69.0	69.0			69.0	69.0			69.0	69.0
- GMP			640.8	640.8			643.2	643.2			645.8	645.8
- SEM			62,738.3	62,738.3			62,916.6	62,916.6			50,549.5	50,549.5
- AFORE XXI Banorte			11,964.0	11,964.0			11,780.0	11,780.0			13,846.3	13,846.3
RJPS1			101.4	101.4			102.0	102.0			116.5	116.5
- Conservado a Vencimiento			69.7	69.7			70.2	70.2			70.8	70.8
- Disponible para su Venta			31.7	31.7			31.8	31.8			45.7	45.7
RJPS2A			30,283.6	30,283.6			30,821.7	30,821.7			31,375.2	31,375.2
RJPS2B			5,270.2	5,270.2			5,383.4	5,383.4			5,500.3	5,500.3
Total	23.0	308.5	153,347.8	153,656.3	24.4	335.2	152,245.8	152,581.0	24.0	352.8	135,756.1	136,108.9

mdd: millones de dólares.

mdp: millones de pesos.

¹ Tipo de cambio: 13.4239 pesos por dólar.

² Tipo de cambio: 13.7219 pesos por dólar.

³ Tipo de cambio: 14.7180 pesos por dólar.

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La inversión en AFORE XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye Crédito Mercantil.

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

b) Productos financieros

Portafolio	Productos financieros (mdp)											
	Octubre			Noviembre			Diciembre			Acumulado año		
	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total	Productos Financieros	Fluctuación Cambiaria	Total
ROs	42.1	-0.8	41.3	43.3	7.0	50.3	27.3	24.5	51.8	549.7	37.0	586.6
ROCF	30.3		30.3	29.4		29.4	30.4		30.4	341.0		341.0
RGFA	9.9		9.9	9.5		9.5	9.9		9.9	120.8		120.8
RFA	314.8		314.8	417.7		417.7	674.5		674.5	4,523.2		4,523.2
- SIV	29.8		29.8	35.8		35.8	36.6		36.6	305.9		305.9
- SRT	22.8		22.8	27.5		27.5	27.6		27.6	236.6		236.6
- GMP	2.3		2.3	2.4		2.4	2.5		2.5	39.0		39.0
- Conservado a Vencimiento	2.3		2.3	2.4		2.4	2.5		2.5	26.6		26.6
- Disponible para su Venta	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	12.4		12.4
- SEM	210.0		210.0	236.0		236.0	396.3		396.3	2,737.4		2,737.4
- AFORE XXI Banorte	50.0		50.0	116.0		116.0	211.5		211.5	1,204.3		1,204.3
RJPS1	0.8		0.8	0.6		0.6	14.5		14.5	22.0		22.0
- Conservado a Vencimiento	0.2		0.2	0.2		0.2	0.2		0.2	2.2		2.2
- Disponible para su Venta	0.6		0.6	0.5		0.5	14.3		14.3	19.8		19.8
RJPS2A	180.9		180.9	215.1		215.1	229.7		229.7	1,975.7		1,975.7
RJPS2B	32.2		32.2	39.3		39.3	43.1		43.1	343.1		343.1
Total	610.9	-0.8	610.1	755.0	7.0	762.0	1,029.4	24.5	1,053.9	7,875.4	37.0	7,912.4

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

c) Transferencias efectuadas

Durante el trimestre, la Dirección de Finanzas, a través de la Coordinación de Tesorería, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar las siguientes transferencias:

Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	52.8
ROs	RJPS2A	Aportaciones Quincenales	964.5
	RJPS2B		219.7
RFA-SEM	ROs	Uso de Recursos	12,712.0
Total			13,949.0

IV. Cumplimiento de límites

Todas las inversiones realizadas durante el trimestre, cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad en materia de inversión.

- Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 31 de octubre (%)														
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2	
Gubernamental	100	-	100	2.0	100	33.3	100	23.5	26.7	100	49.6	24.9	100	50.8	
Bancario	100	100.0	100	98.0	100	44.8	100	5.2	6.2	100	25.5	64.2	100	28.2	
Reportos	100	100.0	100	73.5	100	27.1	100	1.6	1.4	100	14.5	20.2	100	9.5	
Bancaria nacional	50	-	50	24.5	50	17.6	50	2.9	3.7	50	11.0	37.4	50	11.4	
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.5	
Valores extranjeros							25	0.7	1.0	10	-	3.4	25	6.5	
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-	
No considerados										0		3.2	0	0.3	
Corporativo	25	-	25	-	25	21.9	25	19.0	16.3	25	24.8	10.9	25	21.0	
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	7.3	25	10.3	9.8	25	7.6	5.3	25	10.3	
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	14.6	25	8.1	6.5	25	17.3	5.4	25	10.3	
Instrumentos bursatilizados							5	-	1.3	5	-	0.3	5	1.7	
No considerados													0	0.3	
Acciones empresas afines							100	52.4	50.1						
AFORE XXI Banorte							100	52.4	50.1						
Mercado Accionario							25	-	0.7				25	-	
Acciones							25	-	-				25	-	
No considerados							0		0.7						
Total		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	
Valores extranjeros reconocidos en México					30	-	30	0.7	1.0	30	-	3.4	30	6.5	
Moneda Extranjera	100	1.9	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-	

Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con Acuerdo 2-592/14.

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera (continuación)

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 30 de noviembre (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
Gubernamental	100	-	100	2.0	100	34.8	100	23.9	26.6	100	49.6	24.6	100	51.5
Bancario	100	100.0	100	98.0	100	45.5	100	5.3	6.9	100	29.9	65.4	100	25.9
Reportos	100	100.0	100	73.5	100	16.6	100	1.7	2.2	100	19.0	26.1	100	5.2
Bancaria nacional	50	-	50	24.5	50	28.8	50	2.8	3.7	50	11.0	33.2	50	13.5
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.5
Valores extranjeros							25	0.7	1.0	10	-	3.4	25	6.5
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		2.7	0	0.3
Corporativo	25	-	25	-	25	19.8	25	19.0	16.4	25	20.5	10.0	25	22.6
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	7.2	25	10.4	9.9	25	7.6	6.0	25	10.2
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	12.6	25	8.1	6.5	25	12.9	3.9	25	12.0
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	1.9	1.3	5	-	0.2	5	1.7
No considerados													0	0.3
Acciones empresas afines							100	51.7	49.4					
AFORE XXI Banorte							100	51.7	49.4					
Mercado Accionario							25	-	0.7				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.7					
Total		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
Valores extranjeros reconocidos en México					30	-	30	0.7	1.0	30	-	3.4	30	6.5
Moneda Extranjera	100	2.3	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

■ Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con Acuerdos 2-592/14 y 6-604/14.

Durante el mes, con el vencimiento de una inversión se redujo el exceso en "No considerados" del SEM en la clase de activo bancaria.

Clase de activo / Moneda extranjera	Posición al 31 de diciembre (%)													
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM	Límite	RJPS2
Gubernamental	100	-	100	-	100	34.5	100	22.5	25.1	100	48.8	26.1	100	50.8
Bancario	100	100.0	100	100.0	100	43.8	100	6.3	7.6	100	27.2	63.4	100	26.5
Reportos	100	100.0	100	97.4	100	3.7	100	1.7	2.4	100	16.4	15.4	100	4.8
Bancaria nacional	50	-	50	2.6	50	40.1	50	3.9	4.2	50	10.8	40.6	50	14.6
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.5
Valores extranjeros							25	0.7	1.0	10	-	4.3	25	6.3
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		3.2	0	0.3
Corporativo	25	-	25	-	25	21.7	25	20.2	18.1	25	24.0	10.4	25	22.7
Corporativo (otros)	25	-	25	-	25	12.0	25	10.7	10.5	25	11.2	5.4	25	9.4
Cuasi-gubernamental	25	-	25	-	25	9.7	25	9.0	7.6	25	12.7	4.9	25	12.9
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	1.9	1.3	5	-	0.3	5	1.6
No considerados													0	0.3
Acciones empresas afines							100	50.9	48.5					
AFORE XXI Banorte							100	50.9	48.5					
Mercado Accionario							25	-	0.7				25	-
Acciones							25	-	-				25	-
No considerados							0		0.7					
Total		100.0		100.0		100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
Valores extranjeros reconocidos en México					30	-	30	0.7	1.0	30	-	4.3	30	6.3
Moneda Extranjera	100	4.6	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

■ Posición en exceso y/o que incumple con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota con Acuerdos 2-592/14 y 6-604/14.

Durante el mes de diciembre, con el vencimiento de dos inversiones se eliminaron dos excesos, uno en el rubro "No considerados" del SEM y otro en límites de inversión por emisión de deuda corporativa.

Al cierre del trimestre se mantuvo el resto de los consumos mayores generados con la entrada en vigor de la nueva normatividad, reportados oportunamente a la Comisión, en límites de inversión por:

- Calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional
- Contraparte extranjera en directo
- Calificación de instrumentos de deuda corporativa
- Deuda corporativa por sector económico
- Emisor de deuda corporativa
- Emisión de deuda corporativa, y en
- Plazos máximos de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, en notas estructuradas y en valores reconocidos en México

• Límites de Valor en Riesgo (VaR)

VaR de mercado

	Límite	% del valor de mercado del portafolio		
		RGFA	RFAs	RJPS2
		1.5	2.5	5.5
Posición del	31 de octubre	0.02	0.2	1.6
	30 de noviembre	0.03	0.2	1.6
	31 de diciembre	0.03	0.2	1.6

VaR de crédito

	Límite	% del valor de mercado del portafolio		
		RGFA	RFAs	RJPS2
		2.5	4.5	4.5
Posición del	31 de octubre	0.34	0.7	0.8
	30 de noviembre	0.35	0.7	0.8
	31 de diciembre	0.35	0.7	0.7

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

- Plazo máximo de inversión y duración

	Plazo máximo de inversión (años)*	Duración (años)						RJPS2
		RFAs						
		RGFA	SIV	SRT	SEM	GMP	Portafolio	
Límite	1	5	5	2	2	2-5	Sin límite	
Posición del	31 de octubre	0.99	1.4	1.6	0.9	1.1	1.0	8.0
	30 de noviembre	0.93	1.5	1.5	0.9	1.1	1.0	8.1
	31 de diciembre	0.84	1.5	1.7	1.0	1.0	1.1	8.2

* Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental

V. Evaluación del desempeño

- Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de la subcuenta 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.

a) Reporte de tasas de rendimiento

Clasificación contable	Portafolio	Tasa	Tasas de rendimientos (%)											
			Al 31 de octubre				Al 30 de noviembre				Al 31 de diciembre			
			Últimos		Año actual		Últimos		Año actual		Últimos		Año actual	
			5 años	12 meses	Acumulada	Inflación	5 años	12 meses	Acumulada	Inflación	5 años	12 meses	Acumulada	Inflación
Conservados a vencimiento	RGFA	nominal	4.52	3.61	3.56		4.49	3.55	3.52		4.47	3.50	3.50	
	RFAs		6.42	6.69	6.50		6.43	6.74	6.70		6.40	7.27	7.27	
	RJPS1		5.76	3.57	3.37		5.68	3.38	3.35		5.56	3.33	3.33	
	RJPS2	real	3.29	3.02	3.58	3.26	3.33	3.12	3.18	3.86	3.37	3.18	3.18	4.08
Disponibles para su venta	RJPS1	nominal		1.06	0.99			1.04	0.89			0.95	0.95	
	RFA-SEM			3.74	4.11			3.60	4.06			4.20	4.20	

Las tasas de rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral, es decir, sumando las plusvalías y las minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

- Comparativo de las tasas de rendimiento de los Portafolios Institucionales versus Referencias de Mercado

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			3.56	3.79	3.62	4.76	5.56	4.75	8.96
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	3.21	35	59	41	156	235	155	575	
Fondeo bancario en pesos	3.41	15							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.53		26						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	4.02			-41	74	154	73		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	13.93								-497

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			3.56	3.75	3.58	4.71	5.44	5.32	11.17
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	3.16	41	59	42	155	228	216	802	
Fondeo bancario en pesos	3.37	20							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.49		26						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	4.00			-43	70	144	131		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	18.83								-766

Rendimiento nominal (%) Últimos 12 meses		IMSS	ROs	ROCF	RGFA	SIV	SRT	GMP	RJPS2
			3.93	3.72	3.53	4.75	5.54	5.05	11.75
Referencias de Mercado		Diferencial del rendimiento nominal del Portafolio Institucional vs Referencias de Mercado (pb)							
CETES 28 días	3.12	82	60	41	164	243	193	863	
Fondeo bancario en pesos	3.32	62							
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.44		28						
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	3.92			-39	84	163	113		
Bonos Gubernamentales Largo Plazo (a partir de 20 años)	19.78								-804